

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

1813 *Aprobación provisional del Reglamento del Consejo Local de Igualdad.*

Anuncio

Don Sebastián Molina Herrera, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Hace saber:

“Que en sesión celebrada por la Corporación Municipal en Pleno, con carácter ordinario, el día 5 de Abril de 2017, se aprobó provisionalmente el Reglamento del Consejo Local de Igualdad.”

Lo que se hace público por plazo de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes del T.R.L.R.H.L., aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Beas de Segura, a 21 de Abril de 2017.- El Alcalde, SEBASTIÁN MOLINA HERRERA.